

Río Gallegos, 1 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.426/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 747/25 se autoriza un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teoría Psicosocial, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 48 obra notificación cursada a los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE a fs. 49 el sector Mesa de Entradas y Archivo comunica que finalizada la inscripción no se registran inscriptos;

QUE a fs. 51 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se reitere el llamado a inscripción en los mismos términos de la Disposición N° 747/25;

QUE por Nota N° 295/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teoría Psicosocial, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, se informa que el/la postulante, al momento de asumir el cargo, deberá tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca;

QUE propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO, Mg. Karina Silvana ROSALES y Lic. Javier MONTANÉ, en carácter de titulares y Lic. Marcela Rosana PATZI, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Teoría Psicosocial, correspondiente al 1er. cuatrimestre del 3er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 35 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 36 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, a partir de marzo 2026 y por CINCO (5) meses;

QUE por Nota N° 804/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en los acuerdos paritarios en vigencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

///

DISPOSICIÓN

N° 815/2025



A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teoría Psicosocial, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los/las postulantes, al momento de asumir el cargo, deberán tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 11 de diciembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 15 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de CINCO (5) meses.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO, Mg. Karina Silvana ROSALES y Lic. Javier MONTANÉ, en carácter de titulares y Lic. Marcela Rosana PATZI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Teoría Psicosocial, correspondiente al 1er. cuatrimestre del 3er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

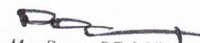
ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los docentes, María Florencia NAVARRO y Edgardo Ariel SAN ROMAN, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	5 al 10 de diciembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	11 al 15 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	16 y 17 de diciembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	3 de febrero de 2026
Exclusión de postulantes	9	2 días	4 y 5 de febrero de 2026
Reconsideración	9	1 día	6 de febrero de 2026
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	9 de febrero de 2026
Admisión de postulantes	10	1 día	10 de febrero de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	11 de febrero de 2026
Remisión al DCS	-----	1 día	12 de febrero de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	13 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	18 de febrero de 2026
Evaluación	16, 17 y 18	5 días	18 al 24 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	25 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	26 y 27 de febrero de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	2 y 3 de marzo de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	4 y 5 de marzo de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	6 de marzo de 2026

